ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 085 /

CASTRO, 04 DE JULIO DEL 2017.

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Convenio Mandato firmado entre la Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Castro; el Decreto Municipal Nº 585 del 29/11/2016 que llama a licitación; el Informe de Comisión Técnica de fecha 12/12/2016; el Decreto Municipal Nº 279 del 12/12/2016 que adjudica licitación; el Decreto Municipal 285 del 21.12.2016; el Decreto Nº286; El Decreto Nº 046 del 12/05/2017; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los SRES. **CAMILO TEJER LOAIZA**, Ingeniero Civil y **SR. MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil ambos de la Dirección de Obras Municipales para realizar la Recepción Provisoria de la obra, para la obra denominada: **"Conservación Infraestructura Menor Transporte Público, Comuna de Castro",** con cargo a los Fondos de la Ministerio de Transportes, a Don **Claudio Mancilla Gallardo,** por un monto total de **$ 180.000.000** (Impuestos Incluidos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JIV/ymt.
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".